



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



II LEGE

Congreso/Boletín 617
22 de abril de 2022

Avanzan en comisión reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales CDMX

- *La iniciativa origen del dictamen fue suscrita por la diputada Maxta Iraís González Carrillo (PRI)*

La Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso local aprobó con modificaciones el dictamen por el que se reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Con este cambio, se faculta a los partidos políticos para colocar propaganda electoral sin tener ningún acuerdo o permiso previo con alguna autoridad, siempre respetando las reglas establecidas en el ordenamiento citado.

Sobre el particular, el legislador Diego Orlando Garrido López (PAN), expresó su beneplácito al señalar que este artículo “ha sido nocivo porque ha sancionado injustamente no sólo a los actuales representantes populares o alcaldes, también a ciudadanos que no lograron el cargo, pero fueron sancionados por la disposición que se aplicó de forma excesiva, por parte de los tribunales”.

Adicionalmente, se aprobó la propuesta del diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), para adicionar un tercer transitorio al cuerpo del dictamen, que a la letra dice: “los efectos y las sanciones impuestas al amparo del primer párrafo, del artículo 403, en el pasado proceso electoral quedarán sin efecto, en aplicación del principio propersona y en aplicación retroactiva, en beneficio de los gobernados”.

El diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), presidente de la comisión, solicitó agregar un inciso en el apartado de antecedentes, para hacer referencia al dictamen derivado de la iniciativa presentada por el congresista Jorge Gaviño Ambriz (PRD), en el mismo sentido.

El inciso adicionado explica que el dictamen previo fue desechado por la Mesa Directiva, al haber fenecido el plazo de 45 días para someterla a la aprobación del pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, la promovente de la iniciativa, diputada Maxta Iraís González Carrillo (PRI), solicitó “no dejar al amparo de la Mesa Directiva la posibilidad de que pueda desechar los trabajos realizados por esta Comisión”.



II LEGISLATU

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



En respuesta, el congresista Villanueva Ramos expresó la necesidad de “discutir con la Comisión de Normatividad la posibilidad de facultar a la Comisión Permanente para ampliar los plazos de presentación de los dictámenes, de lo contrario se generará un rezago mayor en el trabajo legislativo”.

--o0o--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO